



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3765/2011.-

ZAPALLAR, 03 de Octubre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3438/2011, de fecha 03 de Octubre de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.124/2011, de fecha 28 de Septiembre de 2011, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.
- Memorándum N° 313 y 298 emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

PAGUESE a doña **Claudia Figueroa Figueroa**, Cédula Nacional de Identidad N° la cantidad de \$ **8.250.-** (ocho mil doscientos cincuenta pesos), correspondiente a gastos realizados con motivo de Capacitación en Empresa Cas-Chile, en la ciudad de Santiago el día Miércoles 21 de Septiembre de 2011.

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.12.002.001: "Gastos Menores DAF"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-

